ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 08 de Julio 2008, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. ERICA LOPEZ S.
SR. RODRIGO MUNITA N.
SR. ARTURO PINTO Z.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. JOAQUIN TUMA Z.
SR. JOSE ZAMORA S.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- APROBACION PROYECTOS FONDEVE Y FONDEJU 2008
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de Julio de 2008, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIA PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
COMISION FONDEVE

La Comisión encargada de evaluar y priorizar los Proyectos que postulan al XIII **Concurso FONDEVE 2008** estuvo integrada de acuerdo a las Bases por la totalidad de los Concejales en ejercicio, presidida por la Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas, con la participación de los representantes de Organizaciones Comunitarias elegidas previamente mediante sorteo, que se indican: a) por las Organizaciones Territoriales : a) Sra. Marta Antilef, de la JJ.VV. El Salar y b) por las Organizaciones Funcionales, don Héctor Vásquez Sepúlveda, Pdte. del Santos Fútbol Club.

Coordinó el Director de DIDECO don Ulises Asenjo en su calidad de Secretario Ejecutivo de dicha Comisión y representante del Alcalde y el funcionario de DIDECO que participó en la preparación del Concurso, Sr. Boris Pardo Oyarzún.

Postularon al XIII Concurso FONDEVE un total de 237 Proyectos, de los cuales 42 quedaron fuera de Bases por incumplimiento de requisitos. El monto total de proyectos postulados ascendió a la suma de $ 315.827.462. El Presupuesto asignado para este Concurso FONDEVE 2008, asciende a $ 110.500.000 .-

Se hace mención que de acuerdo a lo aprobado en las Bases y Reglamento FONDEVE 2008, las áreas a postular por parte de las Organizaciones Sociales eran las siguientes:

- **EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**
- **SEGURIDAD CIUDADANA**
- **FOMENTO PRODUCTIVO**
- **CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**
- **FOMENTO A LA CULTURA**

Se deja constancia que en la primera reunión de trabajo, la Comisión acordó dar el plazo de una semana para que las 69 organizaciones que estaban fuera de Bases originalmente pudieran cumplir con la totalidad de los requisitos faltantes, salvo cuando el motivo fuere no tener acreditado el dominio del terreno o del Comodato respectivo, en los proyectos de construcción de bienes inmuebles o que hubiere sido beneficiario del FONDEVE del período anterior. En dicho período pudieron completar los requisitos 27 de ellas por lo que solo quedan fuera de Bases 39 Organizaciones.

El plazo señalado obliga a solicitar la modificación del Calendario del Concurso, acordándose en sesión de fecha 1º de Julio posponer del Martes 1º al Martes 8 de Julio la aprobación de los Proyectos seleccionados.

Finalmente la Comisión, después de 4 extensas reuniones de trabajo efectuadas los días 18 y 24 de Junio, y 1º y 3 de Julio evaluó la totalidad de estos Proyectos, concluyendo su trabajo con la priorización final de 132 proyectos por un total de $ **110.497.510**.

Los montos por áreas quedaron como se indica:

AREA	**PROYECTOS APROBADOS**	**MONTO**
EQUIP. COMUNITARIO	58	$ 52.368.543
SEGURIDAD CIUDADANA	04	$ 5.897.418
FOMENTO PRODUCTIVO	17	$ 11.522.000
CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO	01	$ 400.000
MEDIO AMBIENTE	04	$ 2.700.000
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	38	$ 31.348.214
FOMENTO DE CULTURA	10	$ 6.261.335
TOTAL	**132**	**$ 110.497.510**

El detalle de las 132 Organizaciones favorecidas y los montos asignados se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma.

En consecuencia se propone aprobar formalmente los 132 proyectos seleccionados en el XIII Concurso FONDEVE 2008 por un total de $ 110.497.510, monto que se encuentra dentro del Presupuesto asignado para este Concurso.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION PRIMER FONDEJU 2008

La Comisión encargada de evaluar y priorizar los Proyectos que postulan al Primer Concurso de Iniciativas Juveniles FONDEJU 2008, estuvo integrada de acuerdo a las Bases por la totalidad de los Concejales en ejercicio, presidida por la Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas, en su calidad de Presidenta de la Comisión Finanzas.

Coordinador del Concurso fue el Director de la DIDECO, don Ulises Asenjo, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión y representante del Alcalde y el funcionario de DIdeco, don Boris Pardo que preparó el Concurso.

Postularon al Primer Concurso FONDEJU un total de 33 Proyectos, de las cuales 6 quedan fuera de Bases por incumplimiento de requisitos y 3 por acuerdo de la Comisión en el sentido de dejar fuera aquellos proyectos destinados a la adquisición de equipos computacionales o audiovisuales, por cuanto dicha implementación generalmente es usada particularmente por dirigentes y no son utilizados para beneficio de todos los asociados.

El monto total de los proyectos postulados ascendió a la suma de $ 13.404.821.- y el presupuesto asignado al Concurso es de $ 9.100.000.-

En la reunión de trabajo del día Jueves 03 de Julio, la Comisión estimo que los 24 proyectos cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y el monto total solicitado se encuentra dentro del Presupuesto disponible, por lo que acordó proponer la aprobación total de los 24 proyectos postulados. Los Concejales Sres. Munita y Pinto estuvieron ausentes de esta reunión.

Los montos por áreas quedaron como sigue:

	PROYECTOS	MONTO
- EDUCACION Y CAPACITACION	02	$ 399.600.-
- ACTIVIDAD FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	10	$ 3.391.074.-
- ARTE Y CULTURA	12	$ 5.309.326.-
TOTAL	**24**	**$ 9.100.000**

El detalle de las Organizaciones favorecidas y los montos asignados se anexan a la presente Acta formando parte de la misma.

En consecuencia se propone aprobar formalmente los 24 proyectos postulados al Primer Concurso de Iniciativas

Juveniles FONDEJU 2008 por un total de $ 9.100.000.- por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, cuyo monto se encuentra dentro del presupuesto disponible para este Concurso.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

La Presidenta de la Comisión agradece al funcionario don Boris Pardo por la preparación de este trabajo, que este año se ha desarrollado sin contratiempos, considerando que se agregaron 2 nuevos Concursos.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 07 de Julio de 2008, siendo las 11:40 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, Joaquín Tuma y Sra. Genoveva Sepúlveda, Presidenta de la Comisión.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda; el Director de Dideco, don Ulises Asenjo, el Director de Inspección, don Dennis Searle; el funcionario de Administración, don Carlos Millar y de Dideco, don Boris Pardo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación, el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

PROPUESTA Nº 77, POR M$ 33.850.-, destinada a asignar el presupuesto necesario para Honorarios requeridos por la Oficina del Plan Regulador y la Dirección de Inspección, correspondiente al segundo Semestre 2008.

Respecto del personal de Planificación, corresponde básicamente a la prorroga de los contratos del equipo de los profesionales que trabaja en el Proyecto del Plan Regulador, Sres. Bruno Worner Múxica, Patricio Vargas Ormeño, Miguel Fuentes González, Srtas. Verónica Eltit Neumann y Margot Montoya Arias

En el área de Inspección la prorroga corresponde a la Srta. Clara Sánchez Torres, Sres. José Acuña Rivas y José Opazo Carrasco.

La prorroga corresponde desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre 2008, para continuar desarrollando las funciones especificas que realizan en sus respectivas áreas.

Sobre el tema, el Concejal Sr. TUMA estima no estar satisfecho con el trabajo de Inspección y que además no se conoce el detalle de la labor que se realiza, solicitada con anterioridad a dicha Unidad. Respecto del equipo de Planificación señala no tener observaciones.

En relación al personal propuesto de Planificación, el Sr. Sergio Sepúlveda señala que se trata del equipo de profesionales que debe trabajar en las respuestas a las observaciones al Plan Regulador hechas por la Contraloría General por una parte, y también de apoyo a la Dirección de Planificación en análisis y Planificación Comunal.

Sobre el punto, el Concejal Sr. TUMA estima oportuno hacer presente su preocupación por un Plan Maestro en la Feria Pinto, sugiriendo que esta Dirección inicie un estudio al respecto y pueda contar con algún instrumento en ese sentido antes del término de esta Administración, porque la Feria es un Patrimonio de la ciudad, que debe ordenarse y mantenerse.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, agrega que el Centro de Gestión está trabajando en el ordenamiento de la actividad económica del sector y algunas Direcciones están estudiando el tema de las bodegas.

El Director de Fiscalización, don Dennis Searle agrega que en el sector hay varios otros elementos que inciden también en la seguridad o el aseo del lugar, como es el caso de la instalación de rejas peatonales.

Sobre el punto, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima conveniente contar con un informe jurídico sobre las facultades que pudiera tener el Municipio como Administrador de la ciudad para retirar implementación urbana que colocan otras Entidades Públicas y que atentan a la seguridad de las personas o al aseo de la ciudad.

En relación al personal de Inspección, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra señala que recientemente se publicó en el Diario Oficial una normativa que permite realizar el cobro de Derechos adeudados al Municipio que no se estaba haciendo por distintas causales y la idea es que los Inspectores trabajen en esta cobranza, por lo que se requiere contar con el personal suficiente para esta función.

El Concejal Sr. TUMA señala que con esté último antecedente modificará su voto en contra de la propuesta y se abstendrá.

Concluido el análisis de esta propuesta, la Comisión propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria, que suplementa el presupuesto para renovar los Contratos a Honorarios para el Segundo Semestre 2008, del personal señalado de las Direcciones de Planificación y de Inspección.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. ZAMORA consulta acerca de las fechas de los contratos y el plazo para responder a la Contraloría.

El Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda señala que el equipo de profesionales viene desde el año pasado y sobre el plazo para dar respuesta a la Contraloría no hay una fecha fija, pero sólo están faltando 2 antecedentes para hacer descargos en temas relacionados con la factibilidad sanitaria del proyecto, que se solicitaron a Aguas Araucanía y San Isidro. Agrega que el equipo está a partir de este año en la Unidad de Análisis y Planificación, para apoyar todo el trabajo en las distintas áreas de la Dirección y además respuestas sobre el Plan Regulador.

En relación al tema de la cobranza, el Concejal Sr. ZAMORA estima que no le parece oportuno distraer inspectores para esta función y no para fiscalización.

El Director de Administración y Finanzas, aclara que desde que se creó la Dirección de Inspección, la Unidad de Rentas Municipales no tiene competencia para el trabajo en terreno. Se requiere verificar la publicidad en la vía pública y acaba de salir una norma que permite cobrar derechos que estaba suspendida por la Ley de Rentas II, lo que significa un ingreso entre 80 y 100 millones de pesos. De no hacerlo antes del 30 de Julio se pospone el cobro para Enero. Ese es el sentido de la propuesta.

Sometida finalmente la propuesta Nº 77 a consideración del Concejo, se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Tuma.

PROPUESTA Nº 78, POR M$ 14.000.-, destinada a asignar el presupuesto necesario para la reinstalación de semáforo en Av. Francisco Salazar con Las Encinas por M$ 9.000.- y la construcción de 30 Refugios Peatonales por M$ 5.000.-, que se instalarán en distintos puntos de la Comuna.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 79, POR M$ 15.862.-, destinada a asignar el presupuesto necesario para fortalecer el área de atención social de los programas derivados de la Reforma Provisional.

Se agrega que considerando el aumento de personas que han concurrido a los 4 módulos destinados a la entrega de información por el tema provisional, se hace necesario fortalecer esa Unidad prorrogando los contratos a honorarios del personal hasta el 31 de Diciembre.

Los contratos corresponden a 4 Administrativos, 4 Encuestadores y 1 Supervisor.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la prorroga de estos contratos a Honorarios.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- PROPUESTA ADJUDICACION FINANCIAMIENTO VIA LEASEBACK PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES

La Administración llamó a propuesta pública una propuesta de Financiamiento vía Leaseback para el desarrollo del Proyecto y Construcción de un Edificio para la prestación de Servicios Municipales, a la que se presentaron los siguientes oferentes:

- BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con una oferta de UF 976,73 mensuales.

- BANCO SANTANDER CHILE, con una oferta de UF 946,81 mensuales.

El criterio de evaluación de las propuestas fue asignar el 100% al valor de la cuota oferta.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, se propuso al Sr. Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la referida propuesta al oferente Banco Santander Chile, con su oferta de UF 946,81 valor mensual, a pagar en 144 cuotas iguales por un total de UF 136.340,64, por ser su oferta conveniente a los intereses municipales.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta.

Concluida la lectura, la Concejala Sra. SEPULVEDA recuerda que cuando se presentó esta propuesta inicialmente, la situación del país era bastante estable y no se visualizaba lo que hoy está ocurriendo con el alza del I.P.C. a casi un 10% y seguirá por unos 3 años más probablemente.

El endeudamiento por este Proyecto es importante, pero estima que en las actuales condiciones de la UF, debiera darse una segunda discusión y análisis a esta materia.

Estima por ello conveniente tener informe económico de proyección de endeudamiento del Director de Administración y Finanzas que no ha participado directamente en el Proyecto. Agrega que de acuerdo a la información que ha recibido de muchos Municipios, don Rolando Saavedra tiene conocimientos bastantes importantes sobre su área y los entrega a muchas Municipalidades.

Por ello sugiere posponer esta resolución para tener previamente una información más técnica de lo que sucederá más adelante con este endeudamiento.

El Sr. ALCALDE estima que hay varios temas planteados en esta intervención. Lo primero es que el proyecto ha sido minuciosamente estudiado y donde ha participado don Rolando Saavedra, en todas las instancias respectivas que la Administración ha propuesto al Concejo.

En segundo lugar, respecto de la apreciación general de la economía, en Chile se tiene una economía indexada, fundamentalmente en todo lo que dice relación de proyectos inmobiliarios y ha sido siempre así por muchos años. Lo único que no esta indexado son los sueldos y salarios de la gente, pero el resto de la economía funciona indexada incluso los ingresos municipales.

Por ello el argumento planteado no lo convence, porque no se va a modificar la política monetaria ni como funciona.

El Concejal Sr. MUNITA señala adherirse al argumento de la Concejala Sra. Sepúlveda porque a la luz de los acontecimientos y de los que vienen los próximos 3 años, esto se puede prolongar 1 año más y será una situación delicada.

Estima que en cifras redondas se está asumiendo un compromiso de UF 1.000 al mes y esto por 144 meses, son alrededor de 3 mil millones de pesos y eso es mucho dinero. No se está planteando rechazar la propuesta sino conocer el impacto que va a tener en las finanzas y en los presupuestos de los próximos años esta

deuda. Si el Municipio es responsable, amerita sentarse a analizar lo que significa este impacto para el Municipio.

El Sr. ALCALDE expresa que si un Concejal se opone a una propuesta debe votar en contra. Agrega que la Administración está proponiendo construir un Edificio de Servicios Municipales para atender a la gente más modesta de Temuco. Existe un Edificio colapsado y donde los funcionarios tienen un solo baño.

A esta altura se ha revisado todo con los profesionales municipales, además se contrató una Consultoría externa de prestigio que ha hecho todo este trabajo y donde con un informe no se va a cambiar el sistema económico. La construcción en Chile debe seguir y el Municipio tiene una gran cantidad de construcciones caminando. Reitera que será un Edificio para atender a la gente mas humilde y que hoy no se está atendiendo y ese es el punto.

El Concejal Sr. MUNITA señala que el punto no es ese y el efecto que las palabras del Alcalde generan en la audiencia tiene una dirección y una intención. Aclara que ha señalado hacer un estudio a la luz de lo que ocurre. Estima que el Edificio atenderá a la gente más pobre y de todos los ciudadanos de la Comuna, de los 285 mil habitantes de Temuco. Reitera que ni la Concejala Sra. Sepúlveda ni él están señalando que el Edificio no se construya, sino proponiendo que, a la luz de los acontecimientos económicos recientes, distintos aquellos de cuando se evaluó este proyecto, dar una revisión a objeto de mejor resolver.

El Concejal Sr. ACEITON señala que éste es un trabajo serio, donde han participado los funcionarios municipales, ha participado don Rolando Saavedra y una Consultora exterior que el Concejo aprobó. Estima que no porque sube la UF o la inflación se va a detener el país, porque con ese argumento nadie podría construir. Por ello expresa que aprueba esta propuesta, porque el Edificio es una gran necesidad para los 285 mil habitantes y especialmente para los más pobres.

El Concejal Sr. ZAMORA señala que fue uno de los más reacios en apoyar este Proyecto, planteando dudas en dos aspectos. No había certeza que Bienes Nacionales traspasara el terreno al Municipio, que quedó medianamente aclarado por el abogado don Sergio Nuñez, en el sentido que era difícil que salir de allí una vez instalados. Es decir, la tenencia del inmueble no estaba desde el principio sino que había que negociar a futuro.

Respecto de la situación económica del país que se veía venir, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra señaló que había algunos resguardos o colchones.

Por lo tanto no encuentra tan irracional darle una segunda vuelta técnica más al tema. El Banco Central aplicará medidas para frenar la inflación y eso implicará que el crédito se encarecerá. A ello se suma la deuda en Educación por lo que la duda es si existe aún ese colchón. Por ello reitera que le parece razonable hacer un estudio previo al respecto para resolver a la luz de las nuevos aspectos que se han presentado.

Agrega que ya planteó estos temores anteriormente y se le convenció con algunos argumentos por lo que su pregunta es si son válidos actualmente esos argumentos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA opina que con una Sala llena de personas que hoy esta presente, no es bueno que se tergiverse lo que solicitó. Estima que el Alcalde ha sido injusto con ella, porque en su gestión jamás ella ha puesto problemas por crear problemas. Aclara que ninguno de los presentes está por no hacer el Edificio. Solo aclarar que cuando partió éste proyecto había una inflación de un 5% como máximo y ahora se tiene un 10%, por lo que se debe tener la seriedad con la Comuna, porque se pagará 1.000 millones mas por intereses, se dejará de atender a la gente pobre y entregarles recursos por pagar intereses y eso debe ser resguardado por los Concejales, que representan a todas las clases sociales de la Comuna. Agrega que esta molesta y dolida con esta actitud, porque es necesario disponer de un informe del Director de Administración y Finanzas referente a lo que se proyectará con una inflación incontrolable.

El Sr. ALCALDE reitera que no le convencen los argumentos planteados para postergar la propuesta. Toda la economía funciona de acuerdo a esta realidad y los economistas señalan que el país seguirá funcionando y seguirán los proyectos Inmobiliarios haciéndose.

Señala que no es política demagógica decir que este Edificio será para la gente más pobre, para atender todo lo social que hoy se atiende en un Edificio colapsado. Si le dan un buen argumento lo aceptará o si se solicita claramente que se postergue, pero si se dan esos argumentos no lo convencen. No tiene inconveniente en sacar de la Tabla si se solicita para una revisión, pero no le parece hacerlo por el argumento señalado.

El Concejal Sr. TUMA consulta si la oferta hecha por el Banco Santander tiene un plazo para resolverla y no tener dificultades con el Banco. Si no fuera así, estima posible demorar una semana esta resolución, porque se podría conversar con el Banco la posibilidad de cambiar las UF por pesos, previniendo la situación de

inflación del país para 3 años más. Reitera no estar en contra del Proyecto sino sólo darle una segunda revisión y análisis.

Ofrecida la palabra al Abogado Sr. Sergio Nuñez expresa sobre el tema económico que no tiene respuesta porque no es economista. Solo aclarar que la adjudicación se realizó y la relación contractual con el Banco ya se produjo, por lo tanto si el Concejo rechaza esto el Banco podría demandar al Municipio y solicitar una indemnización de perjuicios porque la relación se produce por la Adjudicación y no el contrato, como lo señala la Contraloría General.

Este es un proceso largo, en el Concejo Municipal a prestado su voto unánime tanto para la presentación ante el Ministerio de Hacienda, para el Leaseback y todas las etapas que se han aprobado durante todo este procedimiento.

El tema de la inflación, estima que se debería analizar en el momento que se adjudique a que se hagan las propuestas de las Empresas Constructoras y si se escapan los valores a pagar en la construcción ahí se podría negociar, rebajar o dejar algunas partidas para el futuro, pero parar un procedimiento donde ya se han aprobado etapas y adjudicado con un Banco, significaría quedar vulnerables a una demanda por parte del Banco Santander.

El Sr. ALCALDE señala que lo importante es hacer las cosas bien y por ello estima que si vota en la próxima semana, no hay inconveniente en analizarlo en esta semana, existiendo acuerdo al respecto.

3.- COMODATO

La Administración propone entregar en Comodato el siguiente terreno de dominio municipal, correspondiente al lote Nº 2 de Equipamiento Comunitario del sector El Carmen, de una superficie total 1.303,18 m2, en dos lotes:

a) Lote 2 A, con una superficie de 918,62 m2, para la Junta de Vecinos El Carmen, que destinará a construir una Multicancha.

b) Lote 2 B, con una superficie de 384,56 m2, para Sede del Club Adulto Mayor Sol y Luna Hantu Kiyen.

Las solicitudes tienen informes favorables de las Direcciones de Obras, Jurídico, Planificación y Comisión Comodatos, por lo que se propone la aprobación formal de los respectivos Comodatos, por el plazo de 4 años, renovables por períodos anuales.

Analizada la propuesta en Comisión no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de los referidos Comodatos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO DE APORTES PARA MANTENCION PLAZAS CIUDADANAS ISLA CAUTIN

Se informa que el Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo, mediante Ord. Nº 0871, de 03 de Julio 2008, reitera solicitud de compromiso de aporte municipal para la mantención y operación de los proyectos de Plaza Cívica y Plaza Ribereña en la Isla Cautín, que asciende a $ 12.425.280.- anuales, requisito necesario para la recomendación técnica por parte de la SERPLAC de estas obras.

En relación al tema, el Director de Planificación, agrega que la próxima semana está considerada una exposición del Director del Serviu para aclarar cualquier duda sobre algunos temas.

Ante consulta sobre algún cambio en la propuesta, agrega que ésta se mantiene en los mismos términos de la primera presentación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala reiterar su planteamiento anterior, y su preocupación de las múltiples necesidades que tienen muchos pobladores en varios sectores de la ciudad, donde además existen 12 Campamentos. En el sector Amanecer hay muchas calles sin pavimentar que son una prioridad para la Comuna. Estima que el Serviu debe dar prioridad a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Concejal Sr. SALINAS reconociendo estas necesidades, estima que no se pueden perder estos recursos, porque es un proyecto emblemático y este será el punto de partida para este gran proyecto urbano que la ciudad requiere.

El Director de Planificación, don Sergio Sepúlveda reitera que el nivel central estima que si no hay compromiso para la mantención y operación de estas Plazas no se podría continuar con este proyecto. Agrega que en la 2º etapa el MINVU espera estudiar que en el diseño del Parque se incorpore una fórmula para bajar los costos de mantención que se están solicitando.

El Concejal Sr. TUMA estima que el mejor proyecto Bicentenario para la ciudad sería eliminar los Campamentos existentes.

Agrega que si el Municipio tiene interés en este Proyecto, debió considerar el proyecto del nuevo Edificio Municipal en la Isla Cautín y ello no ocurrió, por eso no comparte esta propuesta considerando que debe ser un tema integral y no soluciones de parche.

Concluye agregando que la señal a los inversionistas privados o a los demás Servicios Públicos no la dió el Municipio en su momento y por eso mantiene su postura de rechazo a la propuesta.

El Concejal Sr. ACEITON señala comprender que hay otros problemas en la ciudad, como el caso de los Campamentos, pero a su juicio es necesario aprovechar estos recursos y no perderlos para la ciudad. Agrega que no comparte la postura del Concejal Sr. Tuma porque tras ella hay un transfondo político.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que en todo caso cada Concejal tiene su opinión personal sobre el tema y éste debe respetarse.

Concluye señalando que de acuerdo a estas opiniones, hay 2 Concejales en Comisión que aprueban y 2 Concejales que rechazan la propuesta, por lo que ésta deberá resolverse en votación en Sala, concluyendo este punto.

Concluida la lectura, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que ha conversado con varias personas relacionadas con la construcción y no está en la postura tajante de no aprobar. Por ello estima conveniente posponer por una semana el punto, para tener una reunión con el Seremi de Vivienda, Colegio de Arquitectos y funcionarios técnicos, de manera de escuchar opiniones de otras Instituciones de prestigio y no tomar una decisión apresurada y votar el punto la próxima semana.

El Concejal Sr. ZAMORA señala que está pendiente de parte de la Administración conocer cual era el planteamiento que se tuvo en el Concejo anterior sobre este proyecto, por lo que sería necesario que esté el funcionario Sr. Bruno Worner. Uno de los planteamientos era que la Isla Cautin pasara a manos Municipales lo que no ha sucedido ni sabe cuando sucedería. Que ese sector es R6, de alto riesgo por ser una Isla. Por lo tanto, para hacer inversiones hay que tener defensas ribereñas. Esas respuestas deban estar en esa conversación y conocer la opinión del Colegio de Arquitectos y si concuerda con lo que piense el Serviu.

La tenencia del terreno, para que sea un proyecto propio, tampoco se tiene y son aspectos que hay que despejar.

El Sr. ALCALDE señala entender que el Concejo se reunió con el Sr. Seremi de Vivienda para analizar este tema.

El Concejal Sr. SALINAS estima que si se solicita una prorroga, deben asistir a la reunión todos los Concejales. En las innumerables reuniones del Plan Regulador el tema se ha tratado. Reitera que la ciudad no puede perder este proyecto, que es integral, ya que está el tema de la calle Prat , con 200 millones, ahora las 2 plazas con una inversión de 400 millones el otro año hay 700 millones

más y así sucesivamente. Reitera necesario que todos concurran y se aclaren todas las dudas para resolver este Proyecto, que involucra también a Padre Las Casas. Agrega que se oponía a inicialmente a este proyecto por el tema de las defensas, pero al recibir la explicación que ese sector nunca se inundaba cambió su opinión. Además las obras necesitarían mano de obra y ayudarían en este sentido.

Reitera apoyar el proyecto, aunque se posponga transitoriamente.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que participó en la primera reunión y no ha tenido respuesta de Planificación sobre antecedentes de Parques Urbanos en el país, para conocer la modalidad de los gastos de operación y porque sobre ellos iba a tomar la decisión, y como aún no tiene esa información, solicita considerar ese argumentó para posponer esta votación.

El Concejal Sr. PINTO manifiesta apoyar el Proyecto del Parque Isla Cautín, porque uno de los déficit mayores que hay en la ciudad es la falta de espacios públicos de calidad, aparte del que existe alrededor del Estadio y Cerro Ñielol, con las características restrictivas que tiene. Pero no solo la Municipalidad debe tener un rol central en el tema sino también las Organizaciones y dirigentes sociales. Los errores se cometen cuando no se escucha a la gente. Se tienen el caso del Transantiago que es el paradigma de la falta de participación ciudadana y soberbia de los técnicos.

Por ello se debe generar un espacio para a los ciudadanos. Así se construyen las ciudades modernas en el mundo. Señala tener un documento en el cual el Seremi de Vivienda se compromete a generar espacios de participación ciudadana.

Estando de acuerdo con el proyecto, comparte el posponerlo para tratar estos temas, dentro de los plazos razonables y asegurar un proceso de participación ciudadana.

El Sr. ALCALDE señala su criterio de cómo se ha tratado el tema de la Isla y recuperación del río para Temuco y Padre Las Casas, que es el tema de fondo. Se espera en estos 4 años que el Gobierno tuviera un Plan Maestro respecto de la Isla y Río Cautín. La Isla no es del Municipio y está en Administración entregada al Ejército pero pertenece al Fisco, a Bienes Nacionales.

Aquí se firmó en Enero 2004 un acuerdo, donde vino el Sr. Ministro de la Vivienda, el Sr. Comandante en Jefe del Ejercito, el Sr. Presidente de la República y Alcalde de la época y ese convenio no se ha cumplido. Se agrega posteriormente por esta Administración la recuperación del Río Cautín.

Hoy lo que está para resolver no es la recuperación del Río o el Plan de la Isla Cautín, sino la petición del Sr. Seremi de

Vivienda que hizo a través de un oficio, en relación a que ese Ministerio empezó a trabajar estos temas mediante la prolongación de Prat y construcción de 2 plazas, que se resolvió durante el Gobierno Regional de don Ricardo Celis.

El Minvu plantea que no puede construir espacios públicos sin que la Municipalidad se haga cargo como Administrador de los bienes nacionales de uso público de la administración de estas plazas. Para seguir invirtiendo allí es fundamental que el MINVU cuente con la aprobación del Concejo y que la Municipalidad se haga cargo de las 2 Plazas. No se está discutiendo el fondo del tema y comparte la necesidad de un Plan Maestro, pero se esta solicitando algo concreto, para que esto siga su curso en el futuro. Eso es lo que se esta votando hoy, sin perjuicio de ello se puede trabajar con el Colegio de Arquitectos, con la Cámara de la Construcción y cualquiera otra entidad, pero todo dependerá del Gobierno y no del Municipio, porque la Isla no es del Municipio sino del Fisco.

La Concejala Sra. LOPEZ señala entender claramente lo que la Administración ha solicitado, es decir, aprobar 12 millones de pesos anuales para asumir los gastos operaciones de mantención de 2 plazas. Si bien le corresponde por mandato legal al Municipio la mantención de estos espacios públicos, no es menos cierto que hay otros Parques Urbanos en el país, donde los recursos no salen del Municipio y esa es la información que solicitó para invertir esos recursos en otras necesidades de la Comuna.

El Sr. ALCALDE señala que el otro Ente que administra Parques Urbanos es el MINVU y el Seremi de dicha cartera vino acá y era la oportunidad de hacerle los consultas sobre el tema.

La Concejala Sra. LOPEZ reitera la entrega de la información solicita sobre cómo funcionan los Parques Urbanos, solicitud que planteó en la reunión donde estaba el Director de Planificación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que se le pregunto al Seremi en la oportunidad el punto, quien señaló que era favorable, que habría que solicitarlo y ver la forma de cómo lograr que el gasto de mantención acá fuera asumido por el Ministerio. Pero le interesa la opinión técnica de organismos relacionados con el desarrollo de la ciudad como el Colegio de Arquitectos y Cámara de la Construcción y tener una reunión conjunta sobre el tema de este proyecto, cuyo compromiso con las autoridades nacionales quedó en el aire.

Las 2 plazas son parte de un todo, y los Concejales de la época lucharon en su momento que fuera un gran Parque porque el MINVU deseaba hacer otro tipo de proyecto inmobiliario en la Isla, donde se solicitó el apoyo del Alcalde de la época, que tampoco estaba de acuerdo con los Concejales, pero que se sumó a la petición de los Concejales y se término ganando para tener ese Gran Parque para la ciudad.

De eso se está tratando y hay conocimiento de lo que se está haciendo y tener la reunión señalada, aplazando en una semana esta decisión.

El Sr. ALCALDE resume el tema señalando que se invitaría en consecuencia al Sr. Seremi de Vivienda, para que concurra a la reunión de las Comisiones conjuntas de Finanzas y Vivienda y se vea el tema, invitando las Comisiones a quienes deseen.

Reitera que se le solicitó a la Administración algo concreto y eso fue lo que sometió al Concejo.

El Concejal Sr. TUMA señala que en este período todos han anhelado una solución definitiva para este Proyecto y desconoce porque no ha ocurrido, por lo que es necesario reactivar los acuerdos. Hay varias dudas que aclarar, cual es el terreno del Ejército, cual es el proyecto inmobiliario, quien asumirá el mantenimiento del Gran Parque, no solo de las Plazas. Agrega que después de ver lo que se hizo con Caupolican, la colocación de rejas en el centro, la Ciclovía de calle Zenteno, concluye que el MINVU hace y deshace y el Municipio acepta todo.

Por ello estima que es la oportunidad para que el Municipio y Concejo tengan una participación en el desarrollo de la ciudad. Concluye que no está claro de lo que se hará allí.

El Sr. ALCALDE estima que en síntesis el responsable aquí es el Gobierno, que no ha tenido la voluntad política del Gobierno Regional y Nacional para encarar el tema. No se ha avanzado porque no se han logrado acuerdos respecto del Parque. En principio el Ejército solicitaba alrededor de 10 hás. para un proyecto inmobiliario pero al parecer la Contraloría sacó un dictamen indicando que como Institución del Estado el Ejercito no podía hacer un proyecto de esa naturaleza.

Insiste en señalar que la Isla no es municipal y nada se puede hacer entonces. Agrega que estas son las típicas competencias entre el Gobierno Central y los Gobiernos locales, donde hay competencias superpuestas de varios Ministerios sobre un tema.

El Concejal Sr. MUNITA señala que en el día de ayer Lunes, el Seremi de Vivienda llegó a su oficina y le entrego una carpeta con antecedentes del tema, explicándole personalmente este proyecto, agradeciendo la información recibida para tomar una decisión informada.

Le planteó varias dudas apuntando principalmente a los compromisos ciertos. Agrega que el Sr. Alcalde señaló algo cierto, en el sentido que este iba a ser un Proyecto Bicentenario y que esta

Administración iba a tomar con mucha energía desde el comienzo de esta Administración. Pero de pronto el Alcalde informó que no seguía en el tema, porque no podía seguir avanzando y lo informó por la prensa. Sin duda consecuencia de una decepción al ver que estos proyectos no avanzaban, no obstante el interés del Municipio que vela por lo intereses de la Comunidad.

Por ello se pregunta que se puede hacer desde el Municipio, con todas las limitantes planteadas, llegar nuevamente a plantear ésto como un Plan Maestro de desarrollo de la ciudad con una posibilidad de éxito, donde algunos servicios tendrán mayores atribuciones para intervenir la ciudad y el Municipio ser un mero espectador, lo que le preocupa para el desarrollo comunal.

El Sr. ALCALDE reitera que tiene la obligación legal si una autoridad le solicita algo para presentarlo al Concejo así lo hará, puede tener su opinión como la tiene cada Concejal sobre el tema y votar de acuerdo a cualquier consideración o razón.

El Concejal Sr. PINTO reitera que no ha habido un análisis institucional en profundidad, salvo una reunión donde se entregaron algunos antecedentes. La pregunta es si eso es suficiente para pronunciarse sobre el más importante proyecto de transformación urbana de Temuco en toda su historia. Han pasado años y no se ha avanzado en el tema. Estima que no se puede aceptar es que un Ministerio, por las razones que tenga, intente casi obligando aceptar una modalidad sin abrir el proceso como corresponde a la participación ciudadana. Reitera invitar a esa reunión a Dirigentes Sociales para que también escuchen la exposición y análisis que hagan las autoridades de Vivienda si fuera posible.

El Concejal Sr. ACEITON señala que se está haciendo un aporte de 400 millones de pesos para construir 2 Plazas en la Isla Cautín. Es probable que se requieran 20 mil millones de pesos para hacer un gran Parque, pero se debe empezar con algo, generando también trabajo, por lo que no se opone a la propuesta y la apoya.

El Sr. ALCALDE concluye el punto insistiendo en que las Comisiones del Concejo son los encargados de invitar a quienes estimen a sus reuniones. En todo caso se invitará al Sr. Seremi de Vivienda por oficio para que concurra a la reunión acordada y resolver posteriormente esta propuesta.

5.- TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

La Administración propone entregar una Subvención vía Transferencia, por un monto de M$ 5.000.-, al Regimiento de Infantería Nº 8 Tucapel, para la renovación, adquisición y mejoramiento de instrumentos musicales y accesorios de la Banda Instrumental y de Guerra.

Considerando las múltiples acciones de integración, esparcimiento y recreación al Servicio de la Comunidad que prestan

las Bandas Instrumental y de Guerra, esta Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal de esta Transferencia por el monto y fines señalados.

El Concejal Sr. TUMA señala que se retiro antes de la reunión de Comisión por lo que no conoció este tema. Estima que al parecer hay un error porque el año pasado se entrego una Subvención también a esta Banda.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que de acuerdo a los antecedentes expuestos se trata en esta oportunidad de financiar reparaciones de la Sala de Música y adquisición de muebles para los instrumentos.

El Concejal Sr. TUMA señala que hay muchas necesidades sociales que atender y no hay recursos y el Ejército tiene recursos, el buen precio del cobre.

El Concejal Sr. ZAMORA señala que se va a oponer a ésta propuesta porque se trata de una institución que tiene un presupuesto nacional y porque aún hay muchas Organizaciones Sociales que no reciben subvención y dependen de ella para funcionar.

La Concejala Sra. LOPEZ señala que a esta fecha el año pasado se habían entregado las subvenciones y de un total de 117 millones del item quedan alrededor de 27 millones porque se han entregado ya a la SOFO, Bomberos, entre otros, pero falta a Organizaciones que atienden necesidades de Salud, Colodyr, etc.

Por ello, como no hay un planteamiento global votará en contra de la propuesta, considerando además que se trata de una Institución que debiera tener recursos propios versus organizaciones que atienden enfermos y que no se les ha dado una respuesta a la fecha.

La Concejala Sra. SEPULVEDA aclara que se trata del ítem transferencia y no del ítem subvenciones.

El Sr. ALCALDE señala que efectivamente se presentó como transferencia porque hay recursos en ese ítem para estos efectos. Agrega que el Municipio esta llegando a la Comunidad con aportes como el FONDEVE, el FONDEJU y la próxima semana con el FONAMA. Además, es de todos conocida la labor social que realiza la Banda del Regimiento y su colaboración con el Municipio en distintas actividades que se realizan en la Comuna.

El Concejal Sr. ACEITON señala que en honor a su abuelo, que no alcanzo a conocer, quien fue Director de la Banda del Regimiento, aprueba con agrado esta propuesta.

Se somete finalmente la propuesta que arroja la siguiente votación:

A FAVOR **EN CONTRA**

CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. PINTO
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA
CONCEJAL SR. MUNITA
SR. PDTE. DEL CONCEJO
CONCEJAL SR. TUMA
CONCEJALA SRA. LOPEZ
CONCEJAL SR. ZAMORA

En consecuencia se aprueba la propuesta de transferencia señalada precedentemente.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. TUMA plantea la instalación de una Mesa de Trabajo que reúna a todos los organismos relacionados y la presidencia del Sr. Alcalde, para estudiar el tema de Seguridad Ciudadana y las medidas que se pueden buscar para enfrentar la creciente inseguridad en sectores donde funcionan locales nocturnos, considerando el último lamentable hecho de sangre ocurrido recientemente en la ciudad.

El Sr. ALCALDE expresa que hay un informe jurídico respecto de las facultades que tiene el Municipio en la materia y en relación a estos últimos hechos, solicitó un informe a la Oficina de Seguridad Ciudadana respecto de todas las infracciones que registran estos locales, porque se están reuniendo todos los antecedentes del caso para preparar y enviar al Concejo una propuesta para su estudio y resolución.

CONCURSOS DE PROYECTOS

El Concejal Sr. SALINAS felicita al Director de DIDECO, don Ulises Asenjo y al funcionario don Boris Pardo, por el excelente trabajo realizado en la preparación y desarrollo del Concurso Fondeve y Fondeju, aprobados en esta sesión.

ESTADIO LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS señala que respecto de esta materia se realizó una reunión del Municipio con Dirigentes Deportivos de Labranza para analizar el proyecto Deportivo Labranza, reiterando que no hay unanimidad sobre la propuesta, reiterando un espacio aledaño al Consultorio.

Reclama porque en la reunión se hizo alusión a su nombre por oponerse a la propuesta municipal, estimando que el

procedimiento sería que se le invitara para explicar su posición sobre el proyecto. Agrega también su preocupación por la personalidad jurídica que tiene el organismo en Labranza que reúne Organizaciones, Funcionales y Territoriales, ya que no sería representativo de todos los deportistas del sector.

En relación al tema, el Sr. ALCALDE señala haber dado instrucciones para que los dirigentes sociales se reunieran y analizaran la propuesta de terreno para un espacio deportivo que presentó la Administración, agregando que no hay inconveniente en ver otras alternativas. Sobre el tema, los dirigentes acordaron invitar a los Sres. Concejales para constitucionarse en terreno y llegar a un acuerdo sobre la materia.

El Concejal Sr. ACEITON señala que jamás se ha opuesto a un proyecto deportivo y respecto de esta propuesta no ha expresado ninguna opinión negativa, agregando que también desea aclarar su postura sobre este tema.

Finalmente la Concejala Sra. LOPEZ señala entender que la Administración iba a coordinar una reunión de los dirigentes deportivos con los Concejales sobre esta materia y ello no ha ocurrido hasta el momento.

SINTESIS DE ACUERDOS Y PROPOSICIONES

1.- Se aprueba el XIII Concurso FONDEVE 2008, con 132 proyectos favorecidos con un total de $ 110.495.510.-

2.- Se aprueba el Primer Concurso FONDEJU 2008 con 24 proyectos por un total de $ 9.100.000.-

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 77, por M$ 33.850.-, que asigna presupuesto para renovar Honorarios en Planificación e Inspección.
- Nº 78, por M$ 14.000.-, para financiar reinstalación de Semáforo en Av. Francisco Salazar con Las Encinas y construcción de 30 Refugios Peatonales.
- Nº 79, por M$ 15.862.-, para renovar Honorarios de Personal de Oficina Atención Social.

3.- Se pospone resolución sobre propuesta Adjudicación Leaseback proyecto de Construcción Edificio Municipal.

4.- Se aprueban Comodatos en JJ.VV. El Carmen, Club Adulto Mayor Sol y Luna.

5.- Se pospone resolución compromiso de Gastos Mantención Proyecto Plazas Ciudadanas Isla Cautín y acuerda reunión previa con Seremi Vivienda e invitados.

6.- Se aprueba Transferencia por M$ 5.000.- para el Regimiento Infantería Nº 8 Tucapel, para instrumentos e implementación de Banda.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.